

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-13355 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal de agua del arroyo Ceceja en La Hermida, Herrera de Ibio, término municipal de Mazcuerras, con destino a uso doméstico y riego. A/39/09469.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Fernando Vega Rubín de Celis.

N.I.F. nº: 72135471 L.

Domicilio: Urbanización El Gandaro, 224, Villanueva de la Peña 39509, Mazcuerras.

Nombre del río o corriente: Arroyo Ceceja.

Caudal solicitado: 0,2 l/seg.

Punto de emplazamiento: La Hermida, Herrera de Ibio.

Término municipal y provincia: Mazcuerras (Cantabria).

Destino: Uso doméstico y riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del arroyo Ceceja, en La Hermida, Herrera de Ibio, término municipal de Mazcuerras (Cantabria), con destino a abastecimiento de 8 personas y al riego de 0,02 has dedicadas a huerta en la parcela 33 del polígono 12.

La derivación se efectúa directamente del arroyo mediante un grupo motobomba que impulsará el agua hacia un depósito de unos 2.000 litros de capacidad, desde el que se efectúa el abastecimiento y el riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 19 de septiembre de 2014.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria.

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2014/13355

CVE-2014-13355